



**RESOLUCION JEFATURAL N° 413 -2024-GORE.ICA-PETACC/JP**

Ica, 27/12/2024

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 012-2024-GORE.ICA-PETACC/OPP; Informe Técnico N° 010-2024-GORE-ICA-PETACC-OA; Oficio N° 001-2024-GORE.ICA-PETACC/RA015-2024; e Informe Legal N° 451-2024-GORE.ICA-PETACC/OAJ, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Informe Técnico N° 010-2024-GORE.ICA-PETACC-OA de fecha 20 de diciembre de 2024, la Oficina de Administración del PETACC adjunta el Oficio N° 001-2024-GORE.IC-PETACC/RA015-2024 del Equipo de Trabajo, a través del cual remite el Plan de Mantenimiento Multianual de los Bienes Muebles Patrimoniales del PETACC 2023 – 2025, para establecer las acciones con las cuales se examinan periódicamente las condiciones de los Bienes Muebles Patrimoniales, a fin de asegurar el control y la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles fallas y averías, el cual se dio con la dación de la Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01. “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”;

Que, el objetivo del citado plan es optimizar la disponibilidad y productividad de los bienes muebles patrimoniales, conservándolos en condiciones de funcionamiento seguro y eficiente, debiéndose reparar posibles fallos por defectos técnicos con el fin de prolongar su vida útil y minimizar los costos relacionados a su reparación. Igualmente se busca evitar incidentes y aumentar la seguridad para el personal que hace uso de los mismos y mejorar la calidad en la prestación de servicios.

Que, con el Informe Técnico N° 012-2024-GORE.ICA-PETACC/OPP de fecha 20 de diciembre de 2024, la Oficina de Planificación y Presupuesto del PETACC, emite opinión favorables sobre la aprobación de la propuesta Plan denominado “Plan de Mantenimiento Multianual de los bienes muebles patrimoniales del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha 2023; asimismo, refiere que son responsables de su cumplimiento los funcionarios responsables de los Órganos y Unidades Orgánicas, así como el personal encargado de inspeccionar el mantenimiento adecuado de los Bienes Muebles Patrimoniales, según corresponda, y sea la encargada de velar por el óptimo funcionamiento de los Equipos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales;

Estando a lo expuesto en el Informe Legal N° 451-2024-GORE.ICA-PETACC-OAJ, y contando con el visto de la Oficina de Administración, Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR el PLAN DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA 2023 - 2025”, la misma que consta de ONCE (11) Numerales y DOS (2) Anexos, que forma parte integrante de la presente resolución, y entrará en vigencia al día siguiente de su expedición.**

**Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE el presente Plan de Mantenimiento a las instancias correspondiente, a la Oficina de Administración, así como al Órgano de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines.**

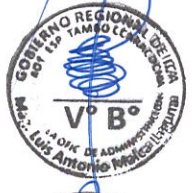


“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información cumpla con la difusión del Plan de Mantenimiento, aprobado por la presente Resolución para su conocimiento y aplicación, colocando una copia digital de la misma en el servidor de cada usuario, así como su publicación en el Portal Institucional del PETACC ([www.petacc.gob.pe](http://www.petacc.gob.pe)).

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
  
ING. LUIS FERNANDO BURGUA VILCHEZ  
JEFE DEL PROYECTO